

Kast expulsa al primer grupo de extranjeros

El Gobierno de José Antonio Kast deportó este jueves a Bolivia, Ecuador y Colombia a los primeros migrantes de su mandato que habían cometido delitos o faltas administrativas en Chile, una política que no es nueva y que arrancó en administraciones anteriores.

Según informó la agencia Efe, el vuelo, que partió desde el aeropuerto de la Fuerza Aérea de Chile (Fach) en Santiago, viajaba con 40 personas (17 bolivianos, cuatro ecuatorianos y 19 colombianos). Hizo paradas en La Paz, Guayaquil y Bogotá.

Los deportados tenían órdenes de expulsión tras haber cometido distintas faltas administrativas o delitos, como robo con violencia, receptación de vehículo motorizado, tráfico de drogas, porte ilegal de arma y munición, según datos oficiales.

"Tenemos un compromiso que vamos a cumplir: intensificar y tener a la brevedad más vuelos para poder cumplir con el plan del ordenamiento migratorio. También va a haber salidas en buses", anunció sin dar detalles sobre la frecuencia de vuelos o autobuses el subsecretario del Interior, Máximo Pavéz.

"El primer vuelo de expulsión del Gobierno anterior fue en el



La fotografía muestra a integrantes de la Policía de Investigaciones (PDI) trasladando a personas extranjeras deportadas este jueves, en el Grupo de aviación N°10 de la Fuerza Aérea de Chile, en Santiago.

75.000
*órdenes de expulsión
pendientes hay en
Chile, de las cuales la
mitad corresponden a
ciudadanos venezolanos*

mes de octubre de su primer año de Gobierno. Nosotros, a mediados de nuestro segundo mes, ya tenemos nuestro primer vuelo de expulsados", añadió.

Durante la administración del progresista Gabriel Boric (2022-

2026), se realizaron más de una veintena de vuelos y se deportaron cerca de 4.500 personas que tenían órdenes vigentes de expulsión, según el Servicio Nacional de Migraciones (Sernamin).

En 2025, el último año completo de mandato, fueron un total de 1.117 extranjeros expulsados.

Más de 75.000 órdenes de expulsión

De acuerdo a medios nacionales, hay más de 75.000 órdenes de

expulsión pendientes, de las cuales la mitad corresponden a ciudadanos venezolanos.

Caracas rompió relaciones diplomáticas con Chile tras las elecciones de 2024 en el país caribeño, por lo que ahora mismo no hay servicios consulares y resulta imposible deportar a esos ciudadanos con órdenes de expulsión.

"Es prioritario poder tener las conversaciones necesarias (con Venezuela) y en eso está el Ministerio correspondiente para poder

abrir un camino que nos permita expulsar por la vía aérea de manera más expedita a ciudadanos de Venezuela", indicó sin aclarar si ya hay comunicaciones en curso.

Kast, el primer mandatario de extrema derecha en llegar al poder desde el retorno a la democracia, prometió en campaña mano dura contra la delincuencia, el crimen organizado y la migración irregular y se encuentra construyendo una franja en el desierto de Atacama, en la frontera con Perú y Bolivia.

En Chile, hay actualmente más de 330.000 extranjeros en situación irregular, según el Instituto Nacional de Estadísticas (Ine).

El llamado "Plan Escudo Fronterizo" del líder del Partido Republicano chileno incluye también la aprobación de un proyecto de ley en trámite para tipificar la migración irregular como delito y la puesta en marcha de «incentivos» para que los extranjeros en situación ilegal abandonen Chile de manera "voluntaria".

El subsecretario del Interior aseguró este miércoles que desde que Kast ganó las elecciones el pasado diciembre han salido voluntariamente de Chile un total de 2.180 venezolanos.

MINISTERIO DEL INTERIOR